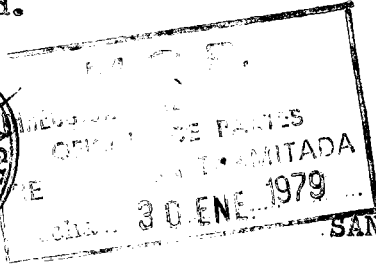


MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
DEPTO. DERECHOS DE AGUAS  
OPN/spd.

REF: Caduca concesión provisional de derechos de aprovechamiento que indica. Concede provisionalmente merced de agua del río Mapocho. Región Metropolitana.



SANTIAGO, 15 ENE. 1979

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

D.G.A. Nº 27 / VISTOS: El Oficio D.A. Nº 3, de 2 de Enero de 1979, del Departamento de Derechos de Aguas, la solicitud de don Georges Merabachvili - Bonnier y lo dispuesto en los artículos 21, 30, 35, 37, 45, 53 y 257,

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
16 ENE. 1979  
RECEPCION

R E S U E L V O

29 ENE. 1979  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1º.- Decláranse caducados los derechos de aprovechamiento concedidos provisionalmente por Resolución D.G.A. Nº - 304 de 1976, sobre el río Mapocho al Sr. Georges Merabachvili Bonnier, los cuales eran conducidos hasta su predio por el canal Lo Curro y empleados en el riego del predio rol 3005 - 15

2º.- Concédese provisionalmente a don Georges Merabachvili Bonnier, una merced de agua de ejercicio permanente de 0,15 acciones del río Mapocho, para el riego de 0,15 Hás. del predio Rol 3005-15, con una tasa de riego de 14.700 m<sup>3</sup>/há. al año y la siguiente distribución mensual: Septiembre 750; Octubre 1.500; Noviembre 2.250; Diciembre 3.300; Enero 2.600; Febrero 2.200; Marzo 1.400 y Abril 700 m<sup>3</sup>/há.

Las acciones concedidas corresponden a las que se declaran caducadas en el punto 1º de esta Resolución.

3º.- Las aguas se captarán del río Mapocho por la boca toma del canal Metropolitano, ubicada en su ribera norte, y se conducirán hasta el predio del concesionario por ese canal y sus derivados.

4º.- Fijase un plazo de 90 días al concesionario para presentar el proyecto de obras necesarias para el ejercicio de su merced.

5º.- La concesión definitiva de los derechos de aprovechamiento se verificará una vez presentado y aprobado el proyecto y ejecutadas y recibidas las obras correspondientes por la Dirección General de Aguas.

6º.- El incumplimiento de las obligaciones impuestas en esta Resolución al concesionario, en los plazos establecidos, será causal de caducidad de la concesión provisional efectuada y la Dirección General de Aguas, dispondrá de los caudales correspondientes a los derechos caducados.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		✓
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
.....	
DEDUC. DTO. ....	

IMPREDAE - 1977

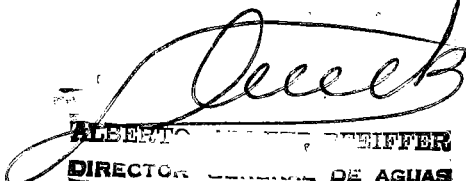
Expediente M-7-646

CONTRALORIA GENERAL  
Departamento de la Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas y Transportes  
RECEPCION: 16 ENE. 1979  
Sub-depto. Legal  
Auditoria  
Sección  
Comis. inspect.  
Jefe



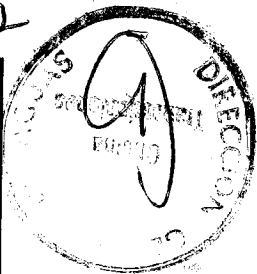
7º.- La presente Resolución se notificará a los interesados mediante carta certificada.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y NOTIFIQUESE.

  
ALBERTO BIEFFER  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

2. Sr. Georges Merabachvili B. - Favor. Velasco 12.  
 1. Sug. Jefe DA.  
 1. Registro  
 1. Expediente  
 1. Archivo  
 3. O. Reservas

Atgo. -



FEB. 1979

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
NUEVA RECEPCION	
Con Oficio Nº	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
.....	
DEDUC. DTO. ....	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
C H I L E

92

DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
OFICINA DE PARTES  
8 ENE. 1979  
Libro...1...Folio...2...Línea...13

Depto. Der. Aguas.

ORD. D.A. Nº 3

ANT. Expediente M - 7 - 646

MAT. Solicitud de traslado de derechos de agua desde Canal Lo Curro a Canal Metropolitano.

INC. Proyecto de Resolución.

SANTIAGO,

2 ENE. 1979

DE: ING. JEFE DEL DEPTO. DERECHOS DE AGUAS

A: SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

- 1.- Por Resolución D.G.A. Nº 304 de 1976, se concedieron provisionalmente derechos de aprovechamientos a los usuarios del canal Lo Curro, entre los cuales figura el Sr. Georges Merabachvillí Bonnier con 0,15 acciones.
- 2.- Por Resolución D.G.A. Nº 79 de 1978, se concedieron en forma definitiva derechos de aprovechamiento del río Mapocho a los usuarios del canal Metropolitano.
- 3.- Con fecha 30 de Noviembre de 1978, el Sr. Merabachvillí ha solicitado se trasladen sus derechos desde el canal Lo Curro al canal Metropolitano debido a que este último le permite regar gravitacionalmente su predio, no ocurriendo lo mismo en el canal Lo Curro.
- 4.- La inclusión del Sr. Merabachvillí como regante del canal Metropolitano, no provocaría problemas a los usuarios de éste - debido al pequeño caudal asignado al solicitante y además por que él estaba ya haciendo uso de las aguas del canal sin tener derecho a ellas.
- 5.- Por lo antes expuesto creo que se puede acceder a la solicitud del Sr. Merabachvillí para lo cual habría que caducar sus derechos en el canal Lo Curro y concedérselos provisionalmente en el canal Metropolitano.

//.

DIREC. GRAL. DE AGUAS		F E C H A	
Nº	DESCRIPCION	mes	año
	em y ...		
	...		
	...		
	...		
	...		
	...		

ALBERTO ALBERTO PEIFFER

*[Handwritten signature]*

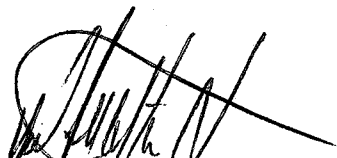
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS FORJADOR DE LA PATRIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
C H I L E

Hoja Nº 2.-

6.- Sírvase encontrar adjunto el proyecto de Resolución correspondiente el cual someto a su consideración.

Saluda atentamente a Ud.

  
ORLANDO PERALTA NAVARRETE  
Ing. Jefe Subrogante  
DEPTO. DE AGUAS DE  
D. G. A. - M. O. P.

~~OPN~~/spd.

DISTRIBUCION:

- Sr. Director General de Aguas
- Ing. Jefe Departamento D.A.
- Archivo D.A.
- Expediente

GEORGES MERABACHVILI B.

FANOR VELASCO 12

FONO 60109

SANTIAGO - CHILE

DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
OFICINA DE PARTES

1 DIC. 1978

Libro 20 Folio 13 Linea 30  
Señores

Santiago, Noviembre 30 de 1978

Generales Sr.

Ministerio de Obras Públicas  
Dirección General de Aguas  
PRESENTE

Ref.: Solicita " Merced de Agua"

Muy señores míos:

Dueño del sitio ubicado en la Gran Vía No. 8903 - Sitio No. 14B - Manzana W ubicado en Lo Curro - Comuna de Las Condes, me permito solicitar a Uds. una " Merced de Agua" del canal Metropolitano que corre junto a la Gran Vía y que pasa por mi propiedad.

Esta solicitud se debe al alto costo del Agua Potable que no es necesario para riego. Además su uso inadecuado podría provocar una insuficiencia de esta.

Esperando que mi solicitud tendrá buena acogida, saluda a Uds.,

Muy atentamente,

GEORGES MERABACHVILI BONNIER

Carnet No. 5.083.134 Stgo.

En realidad lo que pido es que se restituya mi derecho de agua del Canal "Lo Curro" al Canal "Metropolitano"

DIREC. GRAL. DE AGUAS		F E C H A	
Nº		mes	año
Nombre y cargo			
Tratamiento			
Estudio			
Observaciones			
Estudios			



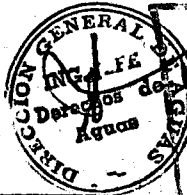
ALBERTO ALBERTI PRZEIFFER  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Sr. O. Peraltas  
5/XII/78

no entiendo este pedido

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
DEPTO. DERECHOS DE AGUAS  
OPN/spd.

REF: Caduca concesión provisional de derechos de aprovechamiento que indica. Concede provisionalmente merced de agua del río Mapocho. Región Metropolitana.



M.O.P.  
OFICINA DE PARTES  
RESOLUCION TRAMITADA  
Fecha: 30.ENE.1979

SANTIAGO, 15 ENE. 1979

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

D.G.A. Nº 27 VISTOS: El Oficio D.A. Nº 3, de 2 de Enero de 1979, del Departamento de Derechos de Aguas, la solicitud de don Georges Merabachvili - Bonnier y lo dispuesto en los artículos 21, 30, 35, 37, 45, 53 y 257,

TOMADO RAZON

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
16 ENE. 1979  
RECEPCION

R E S U E L V O

29 ENE. 1979

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

1º.- Decláranse caducados los derechos de aprovechamiento concedidos provisionalmente por Resolución D.G.A. Nº 304 de 1976, sobre el río Mapocho al Sr. Georges Merabachvili Bonnier, los cuales eran conducidos hasta su predio por el canal Lo Curro y empleados en el riego del predio rol 3005 - 15

2º.- Concédese provisionalmente a don Georges Merabachvili Boonier, una merced de agua de ejercicio permanente de 0,15 acciones del río Mapocho, para el riego de 0,15 Hás. del predio Rol 3005-15, con una tasa de riego de 14.700 m3/há. al año y la siguiente distribución mensual: Septiembre 750; Octubre 1.500; Noviembre 2.250; Diciembre 3.300; Enero 2.600; Febrero 2.200; Marzo 1.400 y Abril 700 m3/há.

Las acciones concedidas corresponden a las que se declaran caducadas en el punto 1º de esta Resolución.

3º.- Las aguas se captarán del río Mapocho por la boca toma del canal Metropolitano, ubicada en su ribera norte, y se conducirán hasta el predio del concesionario por ese canal y sus derivados.

4º.- Fijase un plazo de 90 días al concesionario para presentar el proyecto de obras necesarias para el ejercicio de su merced.

5º.- La concesión definitiva de los derechos de aprovechamiento se verificará una vez presentado y aprobado el proyecto y ejecutadas y recibidas las obras correspondientes por la Dirección General de Aguas.

6º.- El incumplimiento de las obligaciones impuestas en esta Resolución al concesionario, en los plazos establecidos, será causal de caducidad de la concesión provisional efectuada y la Dirección General de Aguas, dispondrá de los caudales correspondientes a los derechos caducados.

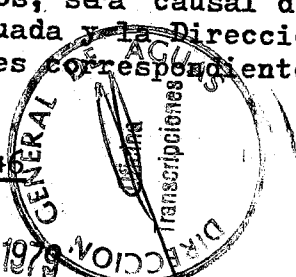
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	✓
DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....

IMPREDAE - 1977

Expediente M-7-648



15 FEB. 1979

CONTRALORIA GENERAL  
Departamento de la Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas y Transportes

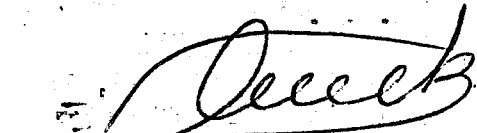
RECIBIDA: 16 ENE. 1979

Sub-depto. Legal  
Unite/ce  
Auditoria  
Sección  
Comis. Inspect.  
Jefe



7º.- La presente Resolución se notificará a los interesados mediante carta certificada.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y NOTIFIQUESE.

  
ALBERTO PFEIFFER  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS